

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: FIL. NAT. 2021-00733.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Curador *Ad Hoc* designado, Dr. CARLOS ENRIQUE VILLAMIZAR MEJIA (archivo 37), se le releva del cargo y en su lugar se designa al Dr. **JANEIDY AMPARO MONTENEGRO NARVAEZ - Janeidy@hotmail.com.**

Comuníquese el nombramiento en legal forma, advirtiéndole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00e747750db27f15e35dd61d863a5352208f0a8e04a564270d5f05e7f21018be

Documento generado en 10/02/2023 03:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>